



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
D i r e c c i ó n



NÚM. 131/2024

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **ONCE HORAS CON TREINTAY CINCO MINUTOS** del día **CINCO** del mes de **AGOSTO** del **DOS MIL VEINTICUATRO**, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C. -----

- 1) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.-Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) DR.JOSÉ LÓCIA ESPINOZA. -Consejero Maestro de la Fac. de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 3) DRA. ABRIL DE LOS ANGELES AGUILAR TIRADO -Maestra Representante de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 4) MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA. -Maestra Representante de la Fac. de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 5) DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO.- Maestra Representante de la Fac. de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 6) C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE. - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

- a) RATIFICAR o REDEFINIR el perfil para **CONVOCAR** la **PLAZA DE TIEMPO COMPLETO** vacante por jubilación del **DR. LUIS MORALES DE LA VEGA**, para que se convoque en el periodo agosto 2024-enero 2025, de acuerdo a las necesidades de esta Facultad de Química Farmacéutica Biológica.-----
- Este H. Consejo Técnico acuerda **REDEFINIR** el perfil a: "Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo con maestría y/o doctorado preferentemente en Tecnología Farmacéutica, Ciencias Farmacéuticas, Farmacia Clínica o Farmacia; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; preferentemente pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores; con experiencia profesional en la industria Farmacéutica y/o farmacia".
 - Este H. Consejo Técnico hace constar que la Directora de la facultad se excusó de participar en el caso, bajo las hipótesis del artículo 307 y 336 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. -----

--No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **DOCE HORAS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.

DR. JOSÉ LÓCIA ESPINOZA.

DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.

MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.

DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO.

C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE.